



Radicado	05266-31-03-003-2021-00240-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante (s)	Bancolombia S.A.
Demandado (s)	Martín Alonso Granda Giraldo
Asunto	Liquidación de costas

**Constancia secretarial:** Señora Juez, ejecutoriada como se encuentra la providencia emitida por el Despacho el 28 de enero de 2022, por medio del cual se ordenó seguir adelante la ejecución, me permito liquidar las costas de primera instancia conforme la condena y gastos obrantes en el expediente. Envigado, 12 de marzo de 2024.

Concepto	Folio	Cdno.	Valor
Agencias en derecho de primera instancia a cargo de la parte demandada. A favor de la parte demandante	07	Expediente digital	\$18.000.000
Total costas primera instancia			\$18.000.000

Francisco Andrés Pérez Muñoz  
Secretario